MUNICIPALIDAD DE PILAR
Teléf: 595-786-231130/231131/232218 - email: pilarmunicipalidad@tigo.com.py
-web: www.municipalidaddepilar.com -Pilar - PAraguay

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCIÓN Nº 329/2013.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MECANICA DEL SUR S.R.L., REPRESENTANTE SR. VICTOR CABALERO VELAZCO EL LOTE 1, LOTE 2 Y A LA FIRMA SOSA E HIJOS CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA EL LOTE 3, LOTE 4 Y A LA FIRMA METALURGICA SAN DIEGO, REPRESENTENTE SR. ATANACIO MARECO GUERRERO EL LOTE 5, LOTE 6 Y LOTE 7 POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES, EN EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2013 PARA LA CONSTRUCCION EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR – FONACIDE.

Pilar, 27 de Agosto de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 825/2013, de la Junta Municipal de Pilar, de fecha 12 de Julio del 2013, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2013 para LA CONSTRUCCION EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR – FONACIDE.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 12 de Agosto de 2013;

El Informe Nº 22/2013 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4581/2011 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Nº 8334/2012 que reglamenta la Ley Nº 4581/11;

La Ordenanza Nº 068/2012 de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pilar.

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 329/2013.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MECANICA DEL SUR S.R.L., REPRESENTANTE SR. VICTOR CABALERO VELAZCO EL LOTE 1, LOTE 2 Y A LA FIRMA SOSA E HIJOS CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA EL LOTE 3, LOTE 4 Y A LA FIRMA METALURGICA SAN DIEGO, REPRESENTENTE SR. ATANACIO MARECO GUERRERO EL LOTE 5, LOTE 6 Y LOTE 7 POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES, EN EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2013 PARA LA CONSTRUCCION EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR – FONACIDE.

Art. 1°.- **ADJUDICAR EL LOTE 1 –** Construcción de Cocina Comedor en la Escuela 7241 Juan Pablo II a la firma **MECANICA DEL SUR S.R.L**, Representante Sr. VICTOR CABALLERO VELAZCO, en el Llamado Por Concurso de Ofertas Nº 05/2013 para la **CONSTRUCCION EN ESCUELASY COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de Gs 85.347.500 (guaraníes ochenta y cinco millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- **ADJUDICAR EL LOTE 2** – Pista deportiva en el Colegio Virgen de Fátima a la firma **MECANICA DEL SUR S.R.L**, Representante Sr. VICTOR CABALLERO VELAZCO, en el Llamado Por Concurso de Ofertas Nº 05/2013 para la **CONSTRUCCION EN ESCUELASY COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de Gs 81.190.000 (guaraníes ochenta y un millones ciento noventa mil), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 3°.- **ADJUDICAR EL LOTE 3 –** Refacción del techo y pared, renovación de instalación eléctrica, colocación de reja protectora de ventana y puerta de metal y portón en el Colegio 6ta Compañía Medina a la firma **SOSA E HIJOS CONSTRUCCIONES**, Representante Sr. ALBERTO SOSA VALENZUELA, en el Llamado Por Concurso de Ofertas Nº 05/2013 para la **CONSTRUCCION EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de Gs 19.266.000 (guaraníes diez y nueve millones doscientos sesenta y seis mil), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 4°.- **ADJUDICAR EL LOTE 4 –** Refacción del techo y pared, renovación de instalación eléctrica, colocación de reja protectora de ventana y portón en la Escuela Básica Nº 190 Don Bernabé Medina a la firma **SOSA E HIJOS**

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 329/2013.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MECANICA DEL SUR S.R.L., REPRESENTANTE SR. VICTOR CABALERO VELAZCO EL LOTE 1, LOTE 2 Y A LA FIRMA SOSA E HIJOS CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA EL LOTE 3, LOTE 4 Y A LA FIRMA METALURGICA SAN DIEGO, REPRESENTENTE SR. ATANACIO MARECO GUERRERO EL LOTE 5, LOTE 6 Y LOTE 7 POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES, EN EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2013 PARA LA CONSTRUCCION EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR – FONACIDE.

CONSTRUCCIONES, Representante Sr. ALBERTO SOSA VALENZUELA, en el Llamado Por Concurso de Ofertas Nº 05/2013 para la **CONSTRUCCION EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de Gs 8.191.500 (guaraníes ocho millones ciento noventa y un mil quinientos), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 5°.- **ADJUDICAR EL LOTE 5 –** Cielorraso en la Escuela Nº 5639 Priv. Sub. Nuestra Señora Del Pilar – Marianne Glass de Alberzoni a la firma **METALURGICA SAN DIEGO**, Representante Sr. ATANACIO MARECOS GUERRERO, en el Llamado Por Concurso de Ofertas Nº 05/2013 para la **CONSTRUCCION EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de Gs 31.680.000 (guaraníes treinta y un millones seiscientos ochenta mil), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 6°.- **ADJUDICAR EL LOTE 6 –** Muro de ladrillo en reemplazo de alambre tejido en la Escuela Nº 1141 Priv. Sub. San José Artesano a la firma **METALURGICA SAN DIEGO**, Representante Sr. ATANACIO MARECOS GUERRERO, en el Llamado Por Concurso de Ofertas Nº 05/2013 para la **CONSTRUCCION EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de Gs 21.015.000 (guaraníes veinte y un millones quince mil), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 7°.- **ADJUDICAR EL LOTE 7 -** Construcción de muralla lado norte y construcción de vereda peatonal en la Escuela Nº 14.401 Priv. Sub. Cristo Rey a la firma **METALURGICA SAN DIEGO**, Representante Sr. ATANACIO MARECOS GUERRERO, en el Llamado Por Concurso de Ofertas Nº 05/2013 para la **CONSTRUCCION EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de Gs 24.076.047 (guaraníes veinte y cuatro

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 329/2013.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MECANICA DEL SUR S.R.L., REPRESENTANTE SR. VICTOR CABALERO VELAZCO EL LOTE 1, LOTE 2 Y A LA FIRMA SOSA E HIJOS CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA EL LOTE 3, LOTE 4 Y A LA FIRMA METALURGICA SAN DIEGO, REPRESENTENTE SR. ATANACIO MARECO GUERRERO EL LOTE 5, LOTE 6 Y LOTE 7 POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES, EN EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2013 PARA LA CONSTRUCCION EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR – FONACIDE.

millones setenta y seis mil cuarenta y siete), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 8°.- INFORMAR de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 9°.- COMUNICAR, cumplir, registrar y archivar.

Sr. **ALBERTO ROMAN SILVA**
SECRETARIO GENERAL

Sr. **LUIS FEDERICO BENITEZ CUEVAS.**
INTENDENTE MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475
Pilar – Ñeembucú - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 855/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2013 "CONSTRUCCIÓN EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR"- FONACIDE

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal de fecha 02 de septiembre de 2013, en el que remite legajo correspondiente a la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2013 para la "Construcción en Escuelas y Colegios de la Ciudad de Pilar"- FONACIDE, para su consideración y aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, el legajo consta de los siguientes documentos:

a) Acta de Apertura de Sobres LCO Nº 05/2013 para la "CONSTRUCCIÓN EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR"- FONACIDE.
b) Planilla Comparativa de Precios para la "CONSTRUCCIÓN EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR"- FONACIDE.
c) Resolución Nº 329/2013 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2013 "CONSTRUCCIÓN EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR"- FONACIDE.
d) Informe Nº 22/2013 del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 05/2013 para "CONSTRUCCIÓN EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR"- FONACIDE.
e) Nota remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Notas Remitidas a las Empresas: DEPÓSITO TACUARY, J- ARCADIA S.R.L., MECÁNICA DEL SUR S.RL., SOSA E HIJOS CONSTRUCCIONES Y METALÚRGICA SAN DIEGO.
g) Contratos firmados con las Empresas: MECÁNICA DEL SUR S.R.L., SOSA E HIJOS CONSTRUCCIONES Y METALÚRGICA SAN DIEGO.

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el legajo correspondiente a la Adjudicación a Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 05/2013 "CONSTRUCCIÓN EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR"- FONACIDE.

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Sr. Natividad R. Ríos Galeano
Secretario

Sr. Bruno G. Dos Santos Obregón
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA